



Resolución Rectoral

N° 2309-2022-UNI

Lima, 09 de noviembre de 2022

Visto el Oficio N° 0582-2022/DIR-CEPRE-UNI de fecha 08 de noviembre de 2022 del Centro de Estudios Preuniversitarios de la Universidad Nacional de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del Visto, el Centro de Estudios Preuniversitarios de la Universidad Nacional de Ingeniería manifestó que el Comité Directivo del CEPRE UNI en Sesión Ordinaria N° 03-2022 llevada a cabo el 03 de noviembre de 2022 acordó por unanimidad asignar, por única vez y de manera excepcional, el 5% de vacantes por Ingreso Directo en el Concurso de Admisión 2023-1, para el Ciclo Intensivo de Verano 2023 del CEPRE UNI que inicia sus clases el 05 de diciembre de 2022 y finaliza el 04 de febrero de 2023. En tal sentido, el Comité Directivo acordó aprobar lo solicitado;

Estando al Proveído N° 7326-ALCHN/Rect.2022 de fecha 08 de noviembre de 2022 del Despacho del Rectorado, y de conformidad con el Artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Asignar, por única vez y de manera excepcional, el 5% de vacantes por Ingreso Directo en el Concurso de Admisión 2023-1 para el Ciclo Intensivo de Verano 2023 del CEPRE UNI que inicia sus clases el 05 de diciembre de 2022 y finaliza el 04 de febrero de 2023.

Artículo 2°.- Dar cuenta al Consejo Universitario.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente
M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA
Secretaria General

Documento firmado digitalmente
Dr. PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA
Rector